



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos del día 01 de marzo del 2016, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del cabildo, encontrándose Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Alberto Berumen Loera, Lucio Carrillo Bañuelos, Karina Guadalupe Corona García, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Francisco Javier Ortega Caloca, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta, Luisa Aydé Sandoval Rojas y Adán Zamora Romero y (3) tres inasistencias justificadas de los regidores Luis Cesar Guzmán Rangel, Adrián Rodríguez Díaz y Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del 2016, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de autorización de la sustitución del Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo del H. XL Ayuntamiento de Tepic y asimismo presentación de la propuesta y toma de protesta del nuevo titular.
- 3.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al SIAPA Tepic, para que implemente las estrategias necesarias para su recuperación financiera.
- 4.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara



verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de autorización de la sustitución del Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo del H. XL Ayuntamiento de Tepic y asimismo presentación de la propuesta y toma de protesta del nuevo titular. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Luis Alberto Berumen Loera señala en que vuelve a insistir en la forma en que se les cita a sesión extraordinaria ya que no se les envía la información a tiempo para poderla analizar y asimismo desea saber la causa del porque se cambia a la Contralora, si no tuvo el perfil o no cumplió con sus funciones para desempeñar el cargo.

El Dr. Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal comenta que la decisión se tomó apenas por eso se convocó a sesión extraordinaria, ya que después de año y medio que ocupo el cargo Erika de la Paz Castañeda Contreras del cual la conozco a ella y a su familia y la considero una persona honesta y responsable que incluso la he invitado a que ocupe otro puesto en otra área del Ayuntamiento. Es por ello, que derivado de la preocupación del contexto político y el ambiente laboral en la Contraloría se reconsidero ver a futuro buscando el relevo en 2 principios como el perfil y la capacidad donde la M.I. Eva Candelaria Beloso González cuenta amplia experiencia.

El regidor Luis Alberto Berumen Loera expresa que después de un año no saben si la Contraloría Municipal haya auditado las áreas del Ayuntamiento, e incluso considera que no es propio que solo les hayan entregado el curriculum de la persona que va ser la nueva Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por lo que hace un llamado a que se realice una auditoría en el SIAPA Tepic, porque el Director General sigue haciendo y deshaciendo en dicha dependencia y asimismo en Obras Públicas porque la obra pública que se está realizando deja mucho que desear porque las empresas contratistas la están realizando de muy mala calidad.

El Dr. Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal expresa que será el primer encargo de realizar las auditorías a todas las dependencias que tendrá la nueva Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva comenta que todos los integrantes del Cabildo, tienen la función de vigilar los ramos de la administración municipal e incluso responsables de la fiscalización de la obra pública municipal.

El Dr. Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal comenta que la nueva Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Administrativo, tendrá la gran tarea de auditar las dependencias de la administración municipal, donde deberá de brindar un informe de resultados de manera periódica al Cabildo.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 12 votos a favor y 3 votos en contra de los regidores Luis Alberto Berumen Loera, Karina Guadalupe Corona García y Francisco Javier Ortega Caloca. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la designación de la M.I. Eva Candelaria Belloso González, como Directora de Contraloría y Desarrollo Administrativo del XL Ayuntamiento de Tepic, en sustitución de la ciudadana Erika de la Paz Castañeda Contreras.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Asimismo, el Dr. Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal procede a realizar la protesta de ley a la M.I. Eva Candelaria Belloso González, como Directora de Contraloría y Desarrollo Administrativo del XL Ayuntamiento de Tepic, Nayarit; siendo de la manera siguiente:

PRESIDENTE MUNICIPAL:

“¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?”

**DIRECTORA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO:
SI PROTESTO**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y SI NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al SIAPA Tepic, para que implemente las estrategias necesarias para su recuperación financiera. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:



La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva comenta que en la reunión de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del día 25 de febrero del año en curso, se presentó por parte del SIAPA Tepic, la propuesta para que se pueda implementar el programa para la recuperación de cartera vencida y la detección de tomas clandestinas, así como la contratación de comisionistas para que auxilien a cobrar la cartera vencida siendo a través del mismo personal del SIAPA Tepic, los vecinos de las colonias y los Presidentes de los Comités de Acción Ciudadana.

El regidor Rene Alonso Herrera Jiménez expresa que felicita a la Junta de Gobierno del SIAPA Tepic y a su Director General por buscar en recuperar la cartera vencida, ya que dicha estrategia tuvo muy buenos resultados anteriormente en el Municipio de Xalisco, por lo que su voto será a favor.

El Dr. Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal expresa que se garantizara primero a que se invite a los propios trabajadores del SIAPA, para que realicen el trabajo de comisionistas para recuperar la cartera vencida y detectar las tomas clandestinas.

El regidor Luis Alberto Berumen Loera expresa que ojala funcione el programa para recuperar cartera vencida, ya que es un tema muy difícil, porque en muchas zonas de la ciudad no cuentan con el servicio de agua potable, ejemplo de ello, en la zona poniente por la calle V. Carranza en la colonia Santa Teresita y Santa Fe, tienen aproximadamente 25 días sin el servicio, donde se requiere que intervenga a la brevedad el SIAPA Tepic, y para ello solicita que todo lo que se recaude en dicho programa se etiquete para la rehabilitación de los pozos de agua, pero que se sea tolerante con los usuarios deudores donde se les otorguen todas las facilidades para que se pongan al corriente.

El Dr. Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal comenta que se ha convertido en un círculo vicioso porque los pozos del agua están cumpliendo con su etapa útil, como es Cristo Rey, Santa Teresita y los Metates y es necesario irlos sustituyendo por otros pozos para que abastezcan con el servicio del agua en diversas zonas.

El regidor Rodolfo Pedroza Ramírez comenta que valdría la pena exhortar a la ciudadanía que culmina en el mes de febrero el descuento del 30% de pago anticipado en el servicio de agua potable, y considera que al implementarse el programa de detección de tomas clandestinas se debe ser tolerantes para que usuarios se regularicen en el servicio del agua potable, por lo que debe hacerse la propuesta ante la Junta de Gobierno del SIAPA Tepic.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos expresa que tiene un familiar que labora en ORAMAPAS Xalisco, donde le manifestó que fue un éxito el programa que se realizó en el municipio de Xalisco, donde se recaudó mucha cartera vencida en el servicio de agua potable y como ejemplo de ello, es necesario que se realice en nuestro municipio.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 12 votos a favor y 3 votos en abstención de los regidores Luis Alberto Berumen Loera, Karina





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO II

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Guadalupe Corona García y Francisco Javier Ortega Caloca. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el programa de recuperación financiera propuesto por la Junta de Gobierno del Sistema Integral de Agua Potable de Tepic, en reunión de fecha 05 de febrero de 2016, para lo cual, se autoriza al Director General del organismo operador para:

- a) Que aplique las estrategias necesarias para el cobro y regularización de tomas no registradas; así como la suspensión temporal de los servicios, para aquellos usuarios que se nieguen a realizar la contratación.
- b) Que genere las acciones necesarias para la recuperación de la cartera vencida y aplicar la limitación de los servicios aquellos usuarios que no se regularicen.
- c) Que realice la contratación de personal como comisionistas, para el cobro de adeudos y de la facturación mensual que se genere.

SEGUNDO.- Se instruye al Director General del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, para que mantenga informado a este cuerpo colegiado sobre los avances y resultados del programa de recuperación financiera.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 4.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (20:30) veinte horas con treinta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA
LA SÍNDICO MUNICIPAL



H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL
REGIDOR

YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO
REGIDOR

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA
REGIDOR

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
REGIDORA

LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL
REGIDOR

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
REGIDOR

ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO
REGIDORA

DINA LIBNI LARA CASTILLO
REGIDORA

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA
REGIDOR

RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ
REGIDOR

LAURA JNÉS RANGEL HUERTA
REGIDORA

LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS
REGIDORA

ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ
REGIDOR

REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO
REGIDOR

ADÁN ZAMORA ROMERO
REGIDOR

RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 01 DE MARZO DEL 2016.